

Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la citada Resolución y tener constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla.

Sevilla, 6 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 1022/2006).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería. Hace saber: Que por Resolución de 13 de enero de 2006, de la citada Consejería, ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación.

Nombre: Lisbona Dos.  
Expediente núm.: 40.276.  
Recurso: Mármol.  
Cuadrículas: 2 (dos).  
Término municipal afectado: Antas (Almería).  
Titular: Antas Minera, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica interprovincial en Gaucín y Casares (Málaga) y Jimena de la Frontera (Cádiz). (PP. 1173/2006).*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal y el Decreto 292/1995, del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto, declaración en concreto de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del Proyecto de cambio de conductor de la línea aérea interprovincial a 66 kV entre la subestación «Corchado» y la subestación «Casares», en los tt.mm. de Gaucín y Casares en la provincia de Málaga y en el t.m. de Jimena de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. 41004, Sevilla.

Características fundamentales del tramo en la provincia de Cádiz.

Línea eléctrica:

- Origen: Límite con la provincia de Málaga (Cercanía de subestación de «Corchado»).
- Final: Límite con la provincia de Málaga (Río Guadiaro).
- Longitud total: 408,34 m en la provincia de Cádiz.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 66 kV D/C.
- Conductor aéreo: LARL-280.
- Cable de tierra: ARLE-8,71.

Aisladores: Núcleo FPR.  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Término municipal afectado: Jimena de la Frontera.  
Expediente núm.: AT-8341/06.

Los tipos de afecciones motivadas por la construcción de la instalación proyectada, son las siguientes:

- A) Expropiación forzosa de la superficie de terreno ocupado por los apoyos fijos de sustentación y su correspondiente anillo subterráneo de puesta a tierra, estaciones de transición y otras instalaciones fijas en superficie.
- B) Servidumbres de paso aéreo o subterráneo de energía eléctrica sobre los terrenos afectados.
- C) Ocupación temporal de los terrenos necesarios en la fase de ejecución de obra.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, las servidumbres de paso aéreo y/o subterráneo de energía eléctrica, comprenden el libre acceso al predio sirviente de personal y elementos o maquinaria necesaria para la construcción, explotación, vigilancia, conservación, reparación y renovación de las instalaciones eléctricas proyectadas sin perjuicio de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponder al titular de los terrenos con motivo de los daños que, por dichas causas, se ocasionaren.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, podrá llevar implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, junto con su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 3 de marzo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN de PROPIETARIOS con BIENES y DERECHOS AFECTADOS EN LA LINEA AEREA a 66 kV D/C, CORCHADO-CASARES											
Nº parcela s/proyecto	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		T.M.	PARAJE	PARCELA S/SEGÚN CATASTR O	POLÍG.Nº	VUELO(m)		APOYOS.		OCUP. TEMP (m <sup>2</sup> )	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP (m <sup>2</sup> )		
2 BIS	AGROQUERCUS, S.A. PESEO DE LA CASTELLANA, Nº 100 28046 MADRID (MADRID)	JIMENA DE LA FRA.	EL ARRAYÁN	24	1	50	12	—	—		ALCORNOS
3	FELIPE M. ERNAND 27, ROTTERDAM GRT. – HARBOUR VIEWS GIBRALTAR	JIMENA DE LA FRA.	EL TUNEL	28	1	278	12	1 (Nº 1)	16	4.011	ALCORNOS Y ACEBUCHES
4	FRANCISCO BENÍTEZ BAÑÓN C/ CASTELLAR, Nº 54 11330 JIMENA DE LA FRA. (CÁDIZ)	JIMENA DE LA FRA.	EL TUNEL	27	1	80	12	1 (Nº 2)	16	2.041	ALCORNOS Y AGUACATES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para la corrección de errores. AT-6786/03. (PP. 1179/2006).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente, se hace saber a todos los efectos, que la Resolución de fecha 29 de noviembre de 2005, de La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, publicada en el BOJA número 47, el día 10 de marzo de 2006, correspondiente al expediente arriba referenciado, se ha observado un error material o de hecho del siguiente tenor literal:

- Poner aquí los datos técnicos.

Dicho párrafo debe tenerse por no puesto a los efectos que nos ocupan; y en su lugar, debe ponerse lo siguiente:

Origen: Subestación Eléctrica Transformadora Facinas.  
Final: Futura Subestación Eléctrica «Los Siglos».

Longitud: 8.190 metros.

Término municipal afectado: Tarifa (Cádiz).

Tipo de instalación: Línea subterránea de alta tensión D/C.  
Tensión del servicio: 66 kV.

Conductor: Cable subterráneo RHZ1-wb, 36/66 kV, 2 x 3 (1 x 800) mm<sup>2</sup> AL+H54.

A los efectos de eficacia administrativa de la Resolución, la fecha a tener en cuenta será la fecha de la recepción de la presente corrección de errores.

Cádiz, 15 de marzo de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a Información Pública, por el procedimiento de urgencia, la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Los Siglos» en el término municipal de Tarifa. AT-4407/98. (PP. 1325/2006).*

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/00, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de

energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud en concreto de Declaración de Utilidad Pública de la instalación de generación de energía eléctrica «Parque Eólico Los Siglos» en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Eólico Siglos, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, núm. 19, 1.º A, C.P. 41005.

Descripción de la instalación:

- 9 aerogeneradores de 2.000 kW cada uno, tensión en generación de 690 V, 50 ciclos, montados en torre tubular de 80 metros de altura en buje y diámetro del rotor de 90 metros.

- 9 transformadores de potencia de 2.100 kVA y relación de transformación 0,69/20 kV montados en el interior de cada aerogenerador, en la parte superior de la torre.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con cable de aluminio de 95, 150, 240 y 400 mm<sup>2</sup>.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

- Potencia total de generación instalada: 18.000 kW.

- Red de caminos para acceso de los aerogeneradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de Utilidad Pública, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para su conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, sin número, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de diez días (por haber sido declarado el trámite de urgencia), a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992,